

## **BANDO**

### **CELADOR/A DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALBALAT DELS TARONGERS**

Se informa que todas las personas interesadas en participar en la selección de celadores/as y mantenedores/as de la piscina municipal para el período estival de 2026, pueden pasar a informarse por el ayuntamiento.

#### **REQUISITOS BÁSICOS**

- a) Poseer la nacionalidad española o de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Texto Refundido de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario.
- e) Estar en posesión del certificado de escolaridad o superior.
- f) Estar inscrito como demandante de empleo.
- g) Aportar certificado negativo de delitos de naturaleza sexual o declaración responsable de no constar en esa base de datos.

#### **SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

La solicitud se realizará por sede electrónica o en el registro general del ayuntamiento mediante modelo normalizado, acompañado de la documentación requerida y se acompañará por los méritos que alegue la persona interesada.

Las personas interesadas acompañarán la solicitud con un único ejemplar de la siguiente documentación:

- Copia auténtica DNI.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administración Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual o declaración responsable de no constar en esa base de datos.
- Certificado de escolaridad o superior.
- Certificado de inscripción como demandante de empleo.

- Aportación de la documentación acreditativa de los méritos recogidos en las bases del concurso de selección

El plazo para la presentación de las instancias es del **1 al 9 de junio de 2026**, ambos incluidos.

En Albalat dels Tarongers, a 27 de mayo de 2026

LA ALCALDESA